

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° 2547

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 963/2014 de fecha 28 de Noviembre 2014 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$70.000.000.-, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 04/11/2014, el Decreto Alcaldicio D.A.S. N° 1906 de fecha 13.11.2014, el Acuerdo N° 153.34.2014 de fecha 05.11.2014, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo a análisis y aprobación del Área de Gestión Presupuestaria.

- DECRETO:**
1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$ 70.000.000.-, destinada cancelación Cotizaciones Previsionales mes de Noviembre.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/cap.

Distribución:

- Dirección de Salud.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.(2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 DIC 2014 HORA 12:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV